

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5849 *VEGA NEW HOUSE-FRANQUICIAS INMOBILIARIAS VEGA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 868/07, ejecución n.º137/07, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de José Rojo Moya, contra Vega New House-Franquicias Inmobiliarias Vega, S.L., sobre despido, se ha dictado Resolución de fecha 19-01-09, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, Vega New House-Franquicias Inmobiliarias Vega, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 19.114,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 17 de marzo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid.

ID: A090017290-1